



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	FIN DE TRASLADO
200113105001 2023-00109-00	EJECUTIVO LABORAL (T.P)	MARIO TORRES RIVERA	COLPENSIONES	18 DE AGOSTO DE 2023	23 DE AGOSTO DE 2023

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17 de agosto de 2023. En la fecha se publica en el Tyba y en la página web de la rama judicial, la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con los *arts. 446 y 100 del Código General Del Proceso, en concordancia con el Art. 9 de la ley 2213 de 2022.*

Termino del traslado (03 días): 18, 22 y 23 de agosto del 2023.

Firma Electrónica
GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON
SECRETARIA

Firmado Por:
Gina Fernanda Martinez Calderon
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1566903e8b6e473e86fac296f65c2f0dafa14993647eb482c5a47ba206edfb0e**
Documento generado en 16/08/2023 05:45:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>